GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que, el proyecto de inversión denominado, **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE FORTUL Y TAME EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** financiado con recursos del Sistema General de Regalías asignados al Departamento de Arauca; No requiere certificación expedida por los municipios en relación con la necesidad y viabilidad del proyecto.

Lo anterior, en consideración a que, conforme al esquema de financiación y a la normativa aplicable al Sistema General de Regalías, la competencia para la formulación, viabilización, priorización y aprobación del proyecto recae en la entidad territorial departamental, proceso que fue surtido mediante la expedición del respectivo concepto de viabilidad.

Esta certificación no constituye un requisito exigible dentro de los soportes del proyecto en el marco de los lineamientos del Sistema General de Regalías, razón por la cual no hace parte de los documentos que integran el expediente del proyecto registrado en la plataforma SUIFP-SGR (Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas del Sistema General de Regalías).

La presente certificación se expide a solicitud de la Gerencia de Contratación Departamental, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

GERMAN ALBERTO LEÓN CORONEL
Secretario De Planeación Departamental

ACCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Miguel Alfonso Fajardo	Profesional Jurídico - Secretaría de Planeación Departamental	
Revisó:	Monica Trespalacios Castillo	Profesional Universitaria - Secretaría de Planeación Departamental	